

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LAS ENTIDADES PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIA DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONTR. 2024 254493)

En Sevilla, el día 29 de julio de 2023, a las 11:53 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para valorar las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación de las entidades propuestas como adjudicataria para los lotes 1 y 2, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas de 14 y 25 de mayo, respectivamente, y de 17 de julio de 2024.

SE REÚNEN

Presidente Suplente: D. Juan Antonio Muñoz Jardúo, Secretario General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Vocalías:

Primera: -D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía, habilitada por Resolución del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 2019.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Marta Rosell Martí, Técnica superior de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a M^a Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Servicios de la Dependencia.

Secretaria suplente: Doña Ana Ramírez Bejarano, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Constituida válidamente la mesa, se inició el acto por el Presidente Suplente informando que conforme al acuerdo adoptado en su sesión anterior, las siguientes entidades fueron requeridas para que subsanaran los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación:

-Respecto al LOTE 1: servicio de centro de día en el CDM Cuevas de Almanzora, municipio de Cuevas de Almanzora, provincia de Almería, ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL debía presentar:

-En relación al Impuesto de Actividades Económicas: el justificante de pago del impuesto o acreditación de la exención en el mismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO		FECHA		30/07/2024
	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3Y2QPL55Z28NWP9NTMBBXHML		PÁGINA		1/2



-Respecto al LOTE 2: servicio de centro de día en el correspondiente al CDM Virgen de la Capilla, municipio de Jaén, ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL debía presentar:

-En relación al Impuesto de Actividades Económicas: el justificante de pago del impuesto o acreditación de la exención en el mismo.

A través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se constata que la entidad ha aportado la documentación dentro del plazo otorgado.

A continuación se procede a su valoración, constatándose que ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL respecto a los Lotes 1 y 2, ha subsanado correctamente la referida documentación conforme a lo exigido en el pliego.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Que la entidad ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL respecto del Lote 1: SERVICIO DE CENTRO DE DÍA EN EL CDM CUEVAS DE ALMANZORA, MUNICIPIO DE CUEVAS DE ALMANZORA, PROVINCIA DE ALMERÍA, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato, se establecen en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Segundo.- Que la entidad ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL respecto del Lote 2: SERVICIO DE CENTRO DE DÍA EN EL CORRESPONDIENTE AL CDM VIRGEN DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE JAÉN, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato, se establecen en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas, respecto de este lote.

Se levantó la sesión, siendo las 12:09 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO		FECHA		30/07/2024
	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3Y2QPL55Z28NWP9NTMBBXHML		PÁGINA		2/2